

Educación infantil

La educación infantil en la Región de Murcia

José Vicente Valera

Reflexionar, hoy, sobre la Educación Infantil Pública nos obliga a tener en cuenta los dos ciclos en los que la L.O.G.S.E subdividió la etapa 0-6 años y las dos gestiones administrativas que ello lleva consigo: la administración local o autonómica por una parte (0-3 años) y el M.E.C. por otra (3-6 años).

PRIMER CICLO

La Región de Murcia, a pesar de ser una de las zonas pioneras en la lucha por los cambios educativos y administrativos en la Educación Infantil, desde que recibe las competencias sobre las antiguas guarderías laborales ha conseguido convertir el sector público en un desastre abocado al no crecimiento y a una crisis financiera con difícil salida.

Mientras que los centros dependientes de la propia Comunidad Autónoma (antiguo I.N.A.S.) "se mantienen", los centros dependientes de los ayuntamientos han entrado en una crisis profunda a causa de los altos costes, que suponen una lacra que las Corporaciones locales no pueden asumir y que las paraliza para crear nuevos centros.

La experiencia nos ha demostrado que por parte del PSOE jamás ha habido voluntad política para crear una red pública homogénea que responda a las necesidades que los ciudadanos plantean en el campo de la Educación Infantil, y que se puede constatar en la dejadez que las Federaciones de Municipios han hecho al asumir el ciclo más caro de toda la etapa sin ninguna contrapartida por parte de la Administración Central, salvo las vaguedades que la L.O.G.S.E. plantea en cuanto a posibles convenios, que no se han desarrollado y con los recortes presupuestarios actuales no tienen visos de hacerse realidad.

SEGUNDO CICLO

Los 3-6 años han pasado a depender del M.E.C., al abandonar las EE.II. públicas este ciclo que sí asumían en años anteriores.

La implantación de la Reforma en este segundo ciclo tiene dos niveles que no se corresponden: la teoría y la realidad.

Los criterios teóricos que el M.E.C. impartió para su implantación, se basan en:

- Adecuación de los espacios y equipamiento a las exigencias curriculares.

- Participación del profesorado en actividades de formación.
- Participación del centro en el Programa Experimental.
- Existencia de unidades de tres, cuatro y cinco años.
- Coordinación con las iniciativas de otras administraciones de modo que la oferta pública de puestos, no sólo del segundo ciclo de la Educación Infantil, sino del conjunto de la etapa, responda a una planificación conjunta.

Hasta aquí, con matices, bien, pero una cosa es predicar y otra dar trigo, y el no haber desarrollado en profundidad los criterios anteriores nos ha llevado a que la realidad sea bien distinta.

¿Cuáles son los puntos flacos de estos criterios en nuestra región?

La adecuación de los espacios se ha reducido a introducir los niños y niñas de tres años en centros que, como máximo, se les han cambiado los wateres o se les han puesto piletas de agua. En otros, ni eso.

Las ratios sólo se cumplen en aquellos centros que su demanda no supera los 25, en los demás se matriculan según las necesidades con la autorización del Director Provincial y el superar las ratios no supone desdobles o nuevas creaciones.

En el caso de los tres años en centros donde "se implanta la Reforma", ésta se reduce a rellenar las vacantes del antiguo preescolar hasta la ratio de 25 por aula, dando lugar a "mezclas de edades" justificadas en la superación del aula al ciclo, pero que olvidan todos los demás criterios.

La coordinación de las iniciativas con otras administraciones, siendo sinceros, no es buena ni mala, simplemente no existe y cada una hace la guerra por su lado.

La formación del profesorado sería la única excepción en cuanto al cumplimiento de los criterios antes expuestos.

En resumen, la Región de Murcia ha dejado de ser uno de los espejos donde mirarse y en cuanto a la Educación Infantil NO ES ORO TODO LO QUE RELUCE, aunque nos lo intenten vender como tal.

Dos trabas importantes debemos superar si queremos que la implantación de la Reforma en la Educación Infantil se lleve a cabo con un mínimo de garantía:

- 1.- La lucha contra los recortes presupuestarios en Educación.
- 2.- La actitud de gran parte de la sociedad, que ante la carencia de plazas públicas que cubra sus necesidades, opta por "escolarizar" de cualquier manera a los más pequeños.